PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 72/2010
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2010
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre de año dos mil diez, siendo las 19:30 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por medio de la Resolución N° 1002/2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2010, para la "***Adquisición de Útiles de Oficina***", convocado por esta Institución.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Comparación de precios
d- Ofertas de las Empresa **Dicopar S.R.L., Master Soft Paraguay S.R.L. y Emprendimientos FBC.**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se ha realizado las invitaciones a los potenciales oferentes conforme consta en la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el ID N° 200.963 cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada repartición pública en fecha 10 de noviembre de 2010, según Nota UOC N° 400/2010.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura del Acta de Apertura de Sobres N° 111/2010, donde se indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 2 de diciembre de 2010, a las 09:15 horas, dejándose constancia cuanto sigue:

- La empresa Dicopar S.R.L., no presentó Constancia de estar Inscripto en la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, y su certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra en controversia, además no presenta la constancia del Instituto de Previsión Social. En el lote N° 1 del formulario de la Carta Oferta cotiza la suma de Gs. 113.699.704, mientras que en la Planilla de Precios el resultado final de la sumatoria se visualiza la suma de Gs. 114.214.504.
- La empresa Emprendimientos FBC no presento la Constancia de estar Inscripto en la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.
- La empresa Master Soft Paraguay S.R.L., no presentó la Constancia de estar Inscripto en la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo y el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra en controversia.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

El monto de las ofertas propuestas para este llamado son las siguientes:

OFERENTE	DICOPAR S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS FBC
LOTE 1	113.699.704.-	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 2	434.871.030.-	269.518.452.-	274.276.144.-
LOTE 3	NO COTIZA	NO COTIZA	7.930.000.-

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 72/2010
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2010
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

Contar con experiencia en el ramo de 3 años, con relación a experiencias con actividades similares en términos de volumen y complejidad.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de corresponder.	NO APLICA
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica, tales como escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
Relatorio Ilustrativo de la Empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de la Licitación.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres (3) últimos años (2007 - 2008 - 2009), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente;	CUMPLE
Resumen de Información Financiera conforme al formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	CUMPLE
Listado de un mínimo de cinco (5) clientes corporativos, indicando, nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados, de ser necesario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Lista de Precios en medios magnéticos	CUMPLE
Inscripción en IPS.	CUMPLE
Inscripción en M.J.T.	CUMPLE
Declaración Jurada de la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
IVA	CUMPLE
Renta	CUMPLE
Addenda	CUMPLE
Constancia de ser Distribuidor	CUMPLE

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, como se demuestra mas atrás, en el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el Numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, se sitúan como las mejores ofertas económicas, las propuestas de las empresas **Dicopar S.R.L. y Emprendimientos FBC**.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en este caso en el Numeral 3, del Artículo 61, del referido Decreto, se seleccionan en forma provisoria las ofertas de las empresas **Dicopar S.R.L. y Emprendimientos FBC**, cuyas presentaciones fueron objeto de análisis pormenorizado con relación a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para este llamado. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los bienes ofertados, además del plazo para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLEN con estos requisitos.

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, *Articulo 63"Criterios de Adjudicación, e*l Comité de Evaluación recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, del llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 16/2010 para la ***"Adquisición de Útiles de Oficina***" a las siguientes empresas:

- **Dicopar S.R.L.:** para los Lotes Nº 1. y;
- **Emprendimientos FBC:** para los Lotes Nº 2 y 3., de acuerdo a las ofertas presentadas y a la disponibilidad presupuestaria.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 72/2010
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2010
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

No siendo este Comité competente para entender u opinar en cuanto a marca o señales se refieren, se sugiere que al momento de la recepción de los bienes en la institución, específicamente las tintas para impresoras (Lote 2), dicho acto cuente con la presencia de representantes del Ministerio de Industria y Comercio, entidad que sí posee facultades y atribuciones de constatar la autenticidad u originalidad de los bienes a ser recibidos.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. MARÍA ELENA MUÑOZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

SRA. FANY SÁNCHEZ
Directora de Servicios Generales

DR. JUAN CARLOS ZÁRATE
Asesor Técnico
Resolución Nº 1002/2010